



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 3
NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	9
1226131	RECURSOS GENETICOS		TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.5			TRIM.	VI
H. PRAC. 0.0	SERIACION		NIVEL	MAESTRIA
	1226123			

OBJETIVO(S):

General:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de analizar los retos que el desarrollo de la biotecnología presenta para la ciencia del Derecho en el ámbito internacional y nacional.

Específicos:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de:

1. Estudiar el contenido del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Materia de Acceso a la Tecnología y Transferencia de Tecnología, así como en Materia de Gestión de la Biotecnología y la Distribución de sus Beneficios.
2. Analizar la patentabilidad de recursos genéticos a la luz de los sistemas UPOV y de la Unión de París.
3. Revisar la forma en cómo se protegen la obtención variedades vegetales y animales en el derecho mexicano.

CONTENIDO SINTETICO:

Unidad I. La biotecnología frente al derecho.

- 1.1. Biotecnología, bioética y derecho.
- 1.2. Biotecnología, biodiversidad y derecho.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 397

Y. Mayo
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226131

RECURSOS GENETICOS

1.3. Régimen internacional de protección de los obtentores.

Unidad II. Patentes de los organismos vivos.

2.1. Ciencia y tecnología actual en las ciencias de la vida.

2.2. Derechos intelectuales y materia viva.

Unidad III. La protección del obtentor de variedades vegetales.

3.1. La variedad vegetal como bien intangible apropiable.

3.2. Los derechos del obtentor de mejoras.

3.3. Apropiación de la obtención.

3.4. Los derechos del adquirente.

Unidad IV. La protección de la riqueza genética y de los derechos tradicionales: El derecho de acceso.

4.1. Apropiación o aprovechamiento de la riqueza genética.

4.2. Régimen internacional de protección de la riqueza genética y de los conocimientos intelectuales tradicionales.

4.3. La biopiratería.

4.4. Soberanía y propiedad originaria sobre los recursos genéticos.

4.5. Propiedad sobre los recursos genéticos originarios.

4.6. Propiedad intelectual de la nación sobre los recursos genéticos en la legislación mexicana.

Unidad V. Bioseguridad y organismos vivos modificados genéticamente.

5.1. Concepto de bioseguridad.

5.2. Marco jurídico internacional.

5.3. Biodiversidad, bioseguridad y liberalización del comercio internacional.

5.4. El estado actual de la legislación mexicana.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición oral: guía y participación del profesor.
- Conformación de equipos de trabajo.
- Dinámica de grupo (lluvia de ideas).

MODALIDADES DE EVALUACION:

- Ensayo.
- Exposición por equipos.
- Controles de lectura.
- Participación individual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226131

RECURSOS GENETICOS

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. ASTUDILLO, Francisco. "Regulación del acceso a los recursos genéticos y propiedad intelectual", Temas de derecho industrial y de la Competencia, núm. 2 Biotecnología y Derecho, ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, Argentina, 1997.
2. BESARES, Marco. "Situación actual del marco jurídico mexicano de los organismos genéticamente modificados", Revista Mexicana de Legislación Ambiental. Núm. 4, México, septiembre de 2000.
3. CASAS, Adriana. Recursos genéticos. Bioseguridad y derecho, Jurídicas Ibáñez, Santa Fe de Bogotá, 1999.
4. CORREA, Carlos. "La conservación de recursos genéticos vegetales y los derechos de propiedad intelectual", Alegatos, núm. 40, UAM-A, México, 1998.
5. DARÍO, Salvador. "Límites éticos y jurídicos de la investigación sobre genética humana", Revista Mexicana de Legislación Ambiental, Núm. 2, México, enero-abril de 2000.
6. IGLESIAS, Juan. "La protección jurídica de los descubrimientos genéticos y el proyecto del genoma humano", Civitas, Madrid, 1995.
7. MARTÍN, Ramón. Tratado de derecho ambiental, Trivium, Vol. III., Madrid, 1997.
8. PÉREZ, Rafael. Biotecnología, sociedad y derecho, México, UAM-Miguel Ángel Porrúa, 2001.
9. ----- "Acceso y propiedad del germoplasma vegetal", Alegatos, núm. 35, UAM-A, México, 1997.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO